

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 2

## ACTA DE INSPECCION

\_\_\_\_\_, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día treinta de abril de dos mil catorce en **LAGUENS Y PÉREZ, S.L.U.**, sita en \_\_\_\_\_ en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 21.10.2008.

Que la Inspección fue recibida por D. \_\_\_\_\_, Responsable de Calidad y D. \_\_\_\_\_, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de un equipo de rayos X para radioscopia industrial, marca \_\_\_\_\_, mod. \_\_\_\_\_ con tubo de rayos X, nº 54-3006.-----
- El equipo está instalado en un túnel blindado, señalizado, dentro de una nave de fabricación.-----
- Según figura en el Diario de Operación (pg.76) de la instalación, el equipo no se utiliza desde el 15.12.09, en consecuencia no se realizan revisiones periódicas.-----



- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] n.ºs. 26060, calibrado en la [REDACTED] en fecha-2010.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
  - Disponen de una licencia de Supervisor y una licencia de Operador.-----
  - Disponen de dosimetría personal aplicada al Supervisor, del registro correspondiente al mes de marzo de 2014, indicando valores relativos al fondo radiológico ambiental.-----
  - Diario de Operación, de ref. 801.1.92.-----
  - Informe anual de la instalación, correspondiente al año 2013.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de mayo de dos mil catorce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LAGUENS Y PÉREZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*LAGUENS Y PÉREZ*



RESPONSABLE DE LA  
LAGUENS Y PÉREZ S.L.U.  
ZARAGOZA.